

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28901** *CONSTRUCCIONES SAN ANJUPE, S.L.*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 493/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco García Urbano contra la empresa "Construcciones San Anjupe,S.L.", se ha dictado en el día de la fecha Decreto, por el que se declara al ejecutado "Construcciones San Anjupe,S.L." en situación de insolvencia total por importe de 29.193,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 16 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100068674-1